



**INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL A
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

CONTENIDO

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN	4
1.1 Introducción	4
1.2 Definiciones y descripción del Grupo Consolidable de Entidades de Crédito	6
1.3 Otra información de carácter general.....	7
1.4 Órganos de gobierno	8
2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	12
2.1 Riesgo de crédito.....	13
2.2 Riesgos de mercado	20
2.3 Riesgo operacional.....	22
2.4 Riesgo en instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación	24
2.5 Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación	24
2.6 Riesgo de liquidez y financiación	26
3. FONDOS PROPIOS	28
3.1 Resumen de las principales características y condiciones de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario, del capital de nivel 1 adicional y del capital de nivel 2 ...	28
3.2 Importe de los Fondos Propios	29
3.3 Conciliación fondos propios y patrimonio neto de balance.....	29
3.4 Ratio de apalancamiento	30
4. REQUISITOS DE CAPITAL	32
4.1 Requisitos de capital por riesgo de crédito	32
4.2 Factor corrector aplicado a exposiciones de pequeñas y medianas empresas	32
4.3 Requisitos de fondos propios por riesgo de contraparte y por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación.....	33
4.4 Requisitos de fondos propios por riesgo de cambio y de materias primas	33
4.5 Requisitos de fondos propios por riesgo operativo.....	33
4.6 Requisitos de Fondos Propios Totales	33
4.7 Procedimientos aplicados para la evaluación de la adecuación del capital interno	34
5. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN.....	43
5.1 Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones por deterioro.....	43
5.2 Exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y exposición media durante el ejercicio 2018	43
5.3 Distribución geográfica y por contraparte de las exposiciones	44
5.4 Distribución de las exposiciones por sectores	44
5.5 Vencimiento residual de las exposiciones	45
5.6 Distribución de las posiciones deterioradas.....	46
5.7 Variaciones producidas en el ejercicio 2018 en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito	46
5.8 Información sobre el riesgo de crédito de contraparte del Grupo.....	47
6. RIESGO DE CRÉDITO: MÉTODO ESTÁNDAR	48

6.1 Identificación de las agencias de calificación interna utilizadas	48
6.2 Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los recursos propios.....	48
7. EXPOSICIÓN A POSICIONES DE TITULIZACIÓN.....	49
8. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	49
9. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	51
10. METODOLOGÍA APLICADA EN EL CÁLCULO DE REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL.	51
11. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	52
11.1 Criterios de clasificación, valoración y contabilización	52
11.2 Información cuantitativa	53
12. EXPOSICIÓN EN RIESGO DE TIPO DE INTERÉS SOBRE LAS POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	54
13. EXPOSICIÓN EN OTROS RIESGOS	56
14. EXPOSICIÓN EN RIESGO DE LIQUIDEZ	56
14.1 Perspectiva de liquidez y financiación.....	57
14.2 Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR)	58
15. ACTIVOS LIBRES DE CARGAS.....	59
16. INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES	59

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

1.1 Introducción

El objetivo de este informe es cumplir con los requisitos de información al mercado del Grupo Consolidable Bank Degroof Petercam Spain establecidos en la Parte Octava “Divulgación por las entidades” del Reglamento nº575/2013, de 26 de junio, *sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, conocido como Capital Requirements Regulation (CRR)* (en adelante, el “Reglamento nº575/2013”). Asimismo, en la Ley 10/2014, de 26 de junio, *de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito* se establece la obligatoriedad de hacer pública la información sobre la situación financiera y actividad, estrategia de mercado, control de riesgos y organización interna de las entidades en un solo documento denominado Información con Relevancia Prudencial.

De acuerdo con las políticas de divulgación de la información aprobadas por el Consejo de Administración de Bank Degroof Petercam Spain, el Comité de Riesgos es el responsable de la elaboración de este informe con periodicidad anual, ratificado por el Consejo de Administración, previa verificación de Auditoría Interna.

Determinada información requerida por la normativa en vigor que debe ser incluida en este informe se presenta, de acuerdo con dicha normativa, referenciada a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bank Degroof Petercam Spain del ejercicio 2018, por estar allí contenida y ser redundante con la misma. En el Registro Mercantil pueden ser consultadas dichas cuentas anuales consolidadas. Asimismo, esta “Información con relevancia prudencial” está a disposición del público en la sede de Bank Degroof Petercam Spain en Valencia, plaza del Ayuntamiento 26 y en la oficina principal de Barcelona, avenida Diagonal, número 464.

Bank Degroof Petercam Spain, S.A.U. es una entidad de crédito constituida el 30 de julio de 1990 en Barcelona. Por resolución del 6 de noviembre de 1990 de la Secretaría General del Banco de España, la Entidad quedó inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros con el número 0200 de codificación.

La totalidad de su capital está suscrito por Bank Degroof Petercam, S.A., entidad con domicilio en Bruselas (Bélgica), Rue de l'Industrie, 44.

El grupo consolidable está formado por las entidades en las que Bank Degroof Petercam Spain, S.A.U. posee, directa o indirectamente, una participación de carácter duradero ya sean dependientes, multigrupo o asociadas.

El Grupo Bank Degroof Petercam Spain cuenta en España con un total de 60 empleados a 31 de diciembre de 2018, repartidos de la siguiente forma:

Número de empleados de Bank Degroof Petercam Spain, S.A.U. a 31/12/2018

Centros de trabajo	Nº de empleados
Barcelona	34
Madrid	9
Valencia	5
Bilbao	3
Total	51

Número de empleados de Grupo Bank Degroof Petercam a 31/12/2018

Sociedad	Nº de empleados
Bank Degroof Petercam Spain, S.A.U.	51
Degroof Petercam, S.A.U., S.G.I.I.C.	8
Degroof Petercam Corporate Finance Spain, S.A.	2
Total	60

El Grupo de Bank Degroof Petercam Spain, a 31 de diciembre de 2018, cuenta con participación en las siguientes entidades:

Entidad Dependiente	Actividad	% derechos votos directos
Degroof Petercam, S.A.U., S.G.I.I.C.	Gestora de IIC	100%
Degroof Petercam Corporate Finance Spain, S.A.	Corporate	100%

1.2 Definiciones y descripción del Grupo Consolidable de Entidades de Crédito

De acuerdo con lo dispuesto en las normas primera y cuadragésimo tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España, se entiende que existe un “Grupo de entidades de crédito” cuando una entidad ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de otra u otras entidades, siempre que la entidad dominante sea una entidad de crédito o tenga como actividad principal la tenencia de participaciones en una o más entidades de crédito que sean dependientes y aquellos grupos en los que, incluyendo una o más entidades de crédito, la actividad de esta sea la más importante dentro del Grupo.

A estos efectos, la norma cuadragésimo tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España establece que se entiende que una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. En particular, se presumirá que existe control, salvo prueba en contrario, cuando una entidad, que se calificará como dominante, se encuentre en relación con otra entidad, que se calificará como dependiente, en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Posea la mayoría de los derechos de voto.
- b) Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

- c) Pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Haya designado con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. En particular, se presumirá esta circunstancia cuando la mayoría de los miembros del consejo de administración, u órgano equivalente, de la entidad dependiente sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la entidad dominante o de otra dominada por esta.

Este supuesto no dará lugar a la consolidación si la entidad cuyos administradores han sido nombrados, está vinculada a otra en alguno de los casos previstos en las dos primeras letras de este apartado.

Adicionalmente, la norma primera de la Circular 4/2017 del Banco de España establece los grupos consolidables de entidades de crédito, que son aquellos grupos o subgrupos que tienen que cumplir con cualesquiera de los requerimientos, consolidados o subconsolidados, de fondos propios establecidos en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 junio, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.

En este sentido, el artículo 57 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito establece que se entiende por grupos consolidables de entidades de crédito aquellos definidos conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio.

La información que se presenta en este informe corresponde al Grupo Consolidable de Entidades de Crédito cuya entidad dominante es Bank Degroof Petercam Spain, S.A.U.

1.3 Otra información de carácter general

Bank Degroof Petercam Spain considera que ni en la actualidad ni en el futuro existe o existirá cualquier impedimento de carácter material, práctico o jurídico a la inmediata transferencia de

fondos propios o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes y la entidad dominante para dar respuesta a los requerimientos de solvencia precisos.

1.4 Órganos de gobierno

En este apartado se recogen los aspectos más relevantes atendiendo a las disposiciones contenidas en la guía GL/2017/11 sobre las Directrices de Gobierno Interno de la EBA y los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno de las entidades de crédito españolas establecidos por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto 84/2015 que la desarrolla y la Circular 2/2016, de 29 de enero, de Banco de España.

Los órganos de gobierno del Grupo, su composición y normas de funcionamiento están regulados en los Estatutos de la Entidad, siendo los principales órganos de gobierno los siguientes:

- Consejo de Administración
 - Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos
 - Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Órganos de gestión y control:
 - Comité de Dirección
 - Comité de Riesgos
 - Comité de Inversiones

A continuación, se describe su composición y principales funciones.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo se reúne con periodicidad trimestral.

Recibe, entre otra, información de los siguientes aspectos relevantes:

- Hechos relevantes del periodo
- Datos de cierre: Cuenta de resultados / volúmenes
- Evolución número de empleados
- Operaciones de crédito concedidas / garantías, de importe significativo.
- Rentabilidad de la gestión de clientes / IIC
- Comunicación corporativa - prensa
- Información sobre informes de control interno de expertos independientes: auditores / blanqueo de capitales.
- Informe anual de cumplimiento normativo.
- Modificaciones de las Políticas de Riesgo de la entidad.

Miembros

- D. Philippe Masset (Presidente)
- D. Marian Puig Guasch (Vicepresidente) - Independiente
- D. Juan Martínez García - Independiente
- D^a. Ángeles Roqueta Rodríguez - Independiente
- D. Joaquín Santisteban Aranaga
- D. Guillermo Viladomiu Masifern

Invitados

- D. Rafael Castilla López (Secretario no consejero)
- D^{ña}. Silvia Mauri Miranda (Vicesecretaria no consejera)

Idoneidad

Según los estatutos sociales vigentes de la entidad, para ser miembro del Consejo de Administración se requiere:

- No ser deudor del banco por obligaciones vencidas
- No hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal.

Adicionalmente, deberán cumplir los criterios de idoneidad establecidos en la normativa española.

COMISIÓN MIXTA DE AUDITORÍA Y RIESGOS

Comisión que forma parte del Consejo de Administración y se encarga, entre otras funciones, de realizar el seguimiento del cumplimiento de los límites y políticas de riesgo, así como de las herramientas de gestión utilizadas. A este fin, el director del departamento de control del riesgo podrá informar directamente al Consejo a través de esta Comisión reforzando el papel organizativo y de gobernanza del Consejo de Administración y aportando solidez en la gestión global del riesgo.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Comité tiene encomendadas facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y de nombramientos y ceses de Consejeros. En este sentido, el Comité despliega sus funciones, sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que se le atribuyan por el Consejo, en los siguientes ámbitos: diseño y actualización de las políticas de remuneración de Consejeros y altos directivos; participación en el proceso de nombramiento, cese y reelección de Consejeros y altos directivos; información previa sobre la naturaleza y eventuales implicaciones de las operaciones vinculadas; participación en el proceso de fijación de objetivos y evaluación de cumplimientos del Comité de Dirección; y cualquier otra que de manera especial le delegue el Consejo de Administración.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

Comité mensual donde se hace un seguimiento de la estrategia de inversión y cifras de negocio del banco, la implementación de los procesos para la consecución de objetivos, análisis de nuevos productos, análisis de la actividad crediticia, seguimiento y comunicación con Bank Degroof Petercam, entre otros.

COMITÉ DE RIESGOS

Comité semanal en el que se analizan y posteriormente se aprueban o desestiman las distintas situaciones de riesgo derivadas de la actividad diaria de la Entidad.

Además, el Comité de Riesgos realiza un seguimiento de las diferentes fuentes de riesgo del banco:

- Riesgo de crédito: con una periodicidad semanal se realiza un control del nivel de cobertura de las operaciones con garantía de valores y con una periodicidad anual se realiza una revisión de cada una de las operaciones de crédito (créditos, préstamos y avales).
- Riesgo de liquidez: con una periodicidad semanal, se evalúa y controla la disponibilidad de la entidad y las posibles necesidades de financiación. Además, mensualmente se realiza un seguimiento del cumplimiento de la ratio de cobertura de liquidez (LCR), del gap de liquidez y de otros ratios de gestión representativos de este seguimiento. Trimestralmente se controla el ratio de financiación estable (NSFR).
- Riesgo de tipo de interés de balance: con una periodicidad semestral se analizan los gaps de reprecación y de liquidez del balance a 12 meses.
- Riesgo de negocio y reputacional: con una periodicidad trimestral, por un lado, se analiza la adecuación del perfil de riesgo de los clientes a las carteras bajo contrato de gestión y por otro se realiza un seguimiento de los riesgos asumidos por las IICs gestionadas o administradas por Degroof Petercam SGIIC.

A su vez, este comité es el encargado de establecer las políticas de riesgo del banco. Dichas políticas establecen que las operaciones de crédito de un volumen significativo o que no dispongan de garantías reales deben ser ratificadas por el Comité de Créditos de la sociedad matriz Bank Degroof Petercam.

COMITÉ DE INVERSIONES

Se trata de un comité semanal dedicado al análisis de cualquier aspecto relacionado con la gestión.

Se estudia la evolución y composición de los fondos, SICAVs y carteras gestionadas, repasando la gestión realizada, planificando las nuevas estrategias y políticas de actuación a seguir, así como la implantación y seguimiento de las mismas, todo ello previo análisis del entorno macroeconómico.

Además, se compara la evolución de las carteras modelo (tanto de fondos de inversión como de acciones), respecto al comportamiento de los mercados.

2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

La cultura general de la Entidad en relación a los riesgos es la de adoptar la máxima prudencia en su asunción. En el caso concreto del riesgo de crédito, esto se traduce en el conocimiento del cliente y de sus circunstancias, y en la toma de todas las garantías que se considere necesarias para afianzar la operación.

En este sentido, cabe destacar que, aproximadamente, el 97% de la inversión crediticia (créditos y préstamos a clientes) de la entidad dispone de garantías reales. El LTV medio de las operaciones hipotecarias es de un 451%, mientras que el porcentaje promedio de colateralización de las operaciones con garantía de valores es de un 136,65%.

Esta prudencia de la actuación de la Entidad viene reflejada en el hecho de que, pese al entorno de crisis actual, la tasa de morosidad se ha situado en el 0,23%.

Principios generales de gestión de los riesgos:

- Bank Degroof Petercam S.A.U ofrece a sus clientes operaciones de financiación (créditos y préstamos) y avales de forma complementaria a la gestión de patrimonios. Por norma general, el banco concederá un **riesgo de crédito** a sus clientes sobre la base de garantías reales suficientes. Además, la decisión también deberá basarse en la capacidad de pago del acreditado.
- Adicionalmente y por razones operativas, se permiten ciertos descubiertos temporales de la cuenta.
- Las operaciones de cartera propia y la operativa de **mercado** de capitales quedan restringidas a la intermediación de activos de renta fija para clientes del banco, por lo que no está permitido el mantenimiento de posiciones de trading.
- Se establecen unos plazos de revisión de los precios del activo que se ajusten con los del pasivo, logrando una inmunización del margen de intermediación sin la realización de coberturas con derivados sobre **tipos de interés**.
- La matriz gestiona centralizadamente las necesidades de **liquidez** del Grupo mediante la concesión de líneas de liquidez, que siempre deben tener saldo suficiente para cubrir los casos extremos de salida de liquidez, los cuales se evalúan a través de diferentes escenarios de estrés.
- Se identifican las posibles fuentes de **riesgo operativo**, modificando los procedimientos necesarios para minimizar dichas fuentes y realizando un seguimiento de la evolución del mismo.

2.1 Riesgo de crédito

2.1.1 Definición de Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables

otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del principal, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, el incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros implica que la Entidad los ha de asumir como propios, en virtud del compromiso contraído.

2.1.2 Políticas de riesgo de crédito

Bank Degroof Petercam Spain es una entidad cuyo objeto principal de negocio es la gestión de patrimonios, constituyendo la concesión de operaciones de riesgo una actividad secundaria, y generada habitualmente en relación con la anterior (es decir, con clientes de la entidad y normalmente como cobertura de necesidades puntuales de tesorería por parte de los mismos en proyectos de inversión).

El procedimiento para la autorización de riesgos está basado en someter siempre dicha autorización al máximo nivel jerárquico de la organización, en aplicación del principio de máxima prudencia.

Para ello, cualquier riesgo no transitorio debe analizarse y plasmarse en una propuesta que, para su autorización, requiere la aprobación del Comité de Riesgos.

Los criterios de concesión aplicados son:

- Preferentemente riesgos con garantías líquidas: bien dinerarias o de valores cotizados.
- Adicionalmente también se otorgan operaciones con otras garantías reales (hipotecarias o de valores no cotizados) siempre que se consideren suficientes y
- Excepcionalmente con garantía personal siempre que se tuviera un conocimiento adecuado del carácter y solvencia del deudor.

La política de concesión de riesgos se plasma en las Políticas de Control del Riesgo y las Políticas de Concesión y Gestión del Riesgo de Crédito, ambas aprobadas por el Comité de Riesgos e informadas al Consejo de Administración en octubre de 2015. Esta política se ha actualizado y adaptado a la reciente normativa en vigor con aprobación prevista el 17 de junio de 2019.

2.1.3 Garantías

Por norma general, el banco concederá un riesgo (crédito, préstamo, aval) a sus clientes sobre la base de garantías reales suficientes, preferentemente dinerarias (fondos, depósitos, etc.).

El riesgo con garantía personal representa una excepción que debe estar adecuadamente justificada.

2.1.4 Límites

Los límites para operaciones de concesión de riesgo de crédito son los siguientes:

Órgano	Garantía Real	Garantía Personal
Comité de Riesgos	4,5 millones EUR	3 millones EUR
Consejo de Administración	> 4,5 millones EUR	> 3 millones EUR

NOTA: Límites sujetos a importe máximo del 25% sobre Recursos Propios Computables

Asimismo, para la determinación de las garantías reales a pignorar en las operaciones de riesgo, en el caso de valores cotizados se utilizan las siguientes coberturas mínimas:

Tipo de garantía	Cobertura	
Depósitos	100%	
Renta Fija	Grado Inversión	120%
	Resto	130%
Emisiones subordinadas / Preferentes	200%	
Acciones miembros de índices	150%	
Resto de acciones cotizadas	200%	
IICs de renta fija	120%	
IICs mixtos o de retorno absoluto	130%	
IICs de renta variable	140%	

(*) El Comité decidirá en cada caso

Por su parte, en el caso de operaciones con garantía hipotecaria, el Banco sólo acepta hipotecas de primer rango económico. Las ratios de financiación sobre el valor de tasación del inmueble (loan to value) no superarán los siguientes valores, salvo que la garantía personal adicional lo permita y justifique:

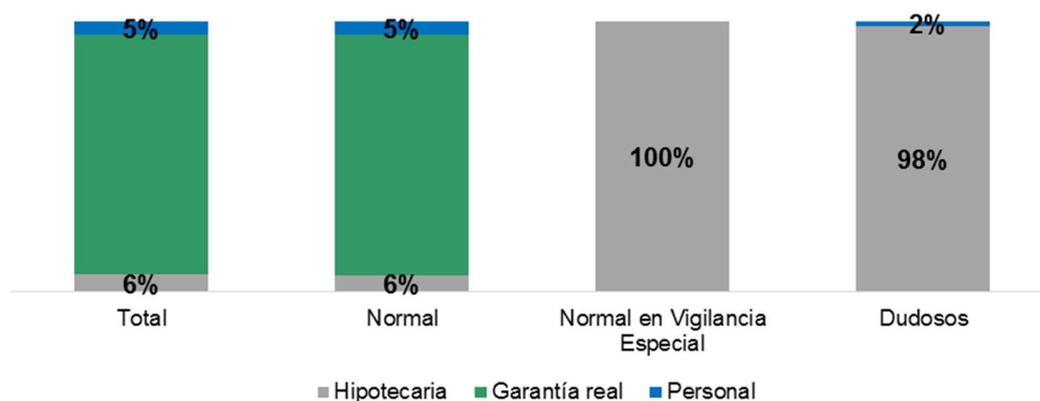
Tipo de inmueble	LTV máximo
-------------------------	-------------------

Viviendas terminadas	65%
Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados	50%
Parcelas, solares y resto de activos	40%

La siguiente tabla y sucesivos gráficos muestran la distribución del riesgo de crédito por garantía y LTV a cierre de 2018:

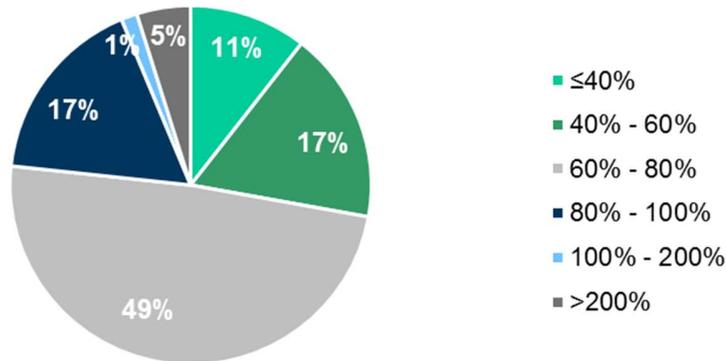
Distribución crédito a la clientela por garantía						
miles de euros	≤40%	40% - 60%	60% - 80%	80% - 100%	100% - 200%	>200%
Total	9.599	15.818	44.617	15.559	1.310	4.402
Normal	9.453	15.818	44.617	15.559	1.310	4.401
del que: hipotecaria	2.272	922	2.321			
del que: otras garantías reales	7.181	14.896	42.296	15.559	1.310	
del que: personal						4.401
Normal en vigilancia especial	86	0	0	0	0	0
del que: hipotecaria	86	0	0	0	0	0
del que: otras garantías reales	0	0	0	0	0	0
del que: personal	0	0	0	0	0	0
Dudosos	60	0	0	0	0	1
del que: hipotecaria	60	0	0	0	0	0
del que: otras garantías reales	0	0	0	0	0	0
del que: personal	0	0	0	0	0	1

Distribución crédito a la clientela por garantía



x

Distribución crédito a la clientela por LTV



2.1.5 Organización de la función de riesgo de crédito

a) Admisión del riesgo de crédito

Las operaciones de riesgo se inician habitualmente por parte del gestor encargado del cliente solicitante del riesgo, que analizará las mismas y realizará una propuesta de concesión o denegación.

La concesión de riesgos es competencia del Comité de Riesgo, que evaluará la propuesta presentada y decidirá sobre la misma.

El Comité está compuesto por los miembros siguientes:

- Consejero Delegado (Senior Credit Officer)
- Director General de Banca Privada
- Director de Riesgos.
- Director de Administración

Las decisiones se toman por mayoría simple. Caso de no conseguirse mayoría simple, será el Consejero Delegado – en quien recae también la función de Senior Credit Officer – quien emita el voto dirimente.

De igual forma, el Senior Credit Officer contará con un derecho de veto sobre cualquier operación propuesta.

b) Aprobación de operaciones

El Comité se reúne de forma semanal. Cuando una operación se corresponda al nivel de atribuciones del Consejo, se podrá recabar su autorización vía por escrito a los miembros del mismo, ratificándola posteriormente en el acta del siguiente Consejo.

Adicionalmente, en función de su importe y garantía, las operaciones de crédito también requerirán la autorización adicional del Comité de Riesgo de Crédito de Banque Degroof:

- Operaciones con garantía real financiera: se elevará cualquier operación cuyo riesgo supere 1,5 millones de euros.
- Operaciones con garantía real no financiera o personal: se elevarán en cualquier caso sin importe mínimo, a excepción de las operaciones de empleados del grupo.

c) Modificación de Operaciones

La modificación de operaciones de riesgo sigue el mismo procedimiento que la admisión de nuevas operaciones.

d) Rescisión de operaciones

El Comité de Riesgos es el órgano competente para decidir la anulación de las líneas de riesgo acordadas. Una vez tomada la decisión, su ejecución y seguimiento es competencia del departamento de riesgos.

e) Seguimiento del riesgo de crédito

El seguimiento del riesgo de crédito incurrido por la entidad se realiza por el Departamento de Riesgos que reporta directamente a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos del Consejo de Administración. Esto supone disponer de acceso directo al Consejo de Administración reforzando el proceso de gestión de riesgos.

El control de riesgos efectúa una serie de controles que se detallan en diversos informes tal y como se explica en el apartado *2.1.7 Informes de Gestión*.

f) Recuperación de activos

La tasa de morosidad de la Entidad se situó al cierre del ejercicio 2018 en un 0,23%.

Los objetivos principales de las funciones de reestructuración y recuperación son: reducir las probabilidades de que los clientes entren en situación de impago y agilizar su recuperación cuando la entrada en impago resulta inevitable.

La escasa mora y las elevadas coberturas de garantías que habitualmente se disponen, justifica que no se estime necesaria una función específica de recuperación de deuda, siendo el Comité de Riesgos el órgano responsable que se encarga de la normalización de las operaciones, de acuerdo con las Políticas de Reestructuración y Recuperación del Riesgo.

2.1.6 Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Dado el volumen de operaciones existente, no se cuenta con herramientas específicas de gestión del riesgo de crédito. Las operaciones son almacenadas en el aplicativo general de la entidad, y el análisis de las mismas se realiza de forma manual por parte del departamento de riesgos.

Sí se cuenta, no obstante, con acceso a bases de datos externas que sirven como apoyo al análisis realizado. Así, como paso previo a la concesión de la operación se realiza la consulta de la CIRBE, y en determinados casos informes de Axesor, los cuales asimismo incorporan información de impagos de ASNEF.

2.1.7 Informes de Gestión

Para facilitar la gestión del riesgo crediticio el departamento de riesgos elabora los siguientes reportes:

- Informe de control de garantías cotizadas: reporting con el control de variación del valor de mercado de las garantías, lo que permite un seguimiento de las ratios de cobertura de las garantías y un control de la posible activación de las cláusulas de reposición de garantías. Se reporta semanalmente al Comité de Riesgos.
- Control de próximos vencimientos: relación de todas las operaciones de crédito cuya fecha de vencimiento o de renovación tácita está dentro de los próximos 5 meses. Se reporta semanalmente al Comité de Riesgos.
- Control de descubiertos: relación de todos los excedidos de cuentas de crédito, descubiertos de cuenta corriente o cuotas impagadas. Se reporta semanalmente al Comité de Riesgos.
- Control de documentación pendiente: relación de toda la documentación pendiente en relación a las operaciones de crédito formalizadas. Se reporta semanalmente al Comité de Riesgos.
- Control de cobertura de créditos: inventario de todas las operaciones de crédito (préstamos, créditos, avales) con indicación de condiciones, riesgo actual y garantías disponibles. Se reporta mensualmente a riesgos de Degroof.

2.2 Riesgos de mercado

2.2.1 Definición de riesgo de precio

El riesgo de precio o de mercado, se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los valores de mercado de los instrumentos financieros, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

2.2.2 El riesgo de precio en la Entidad

El Grupo realiza operaciones con productos de renta fija, pero la gran mayoría de ellas son operaciones de compra y venta simultánea en el día y a muy corto plazo, dado que la actividad del banco en este ámbito se limita a la intermediación y no se mantiene una cartera de negociación propia. Así, dada su actividad principal (gestión de patrimonios), la única fuente de riesgo relacionada con los precios de mercado sería la bajada de comisiones en la gestión de carteras e IIC originada por las fluctuaciones a la baja de los mercados de valores.

Ello, unido a la ausencia de posiciones propias en productos derivados, hace que las fuentes del riesgo del mercado sean prácticamente inexistentes. En ese sentido, que la Entidad no cuenta con requerimientos de recursos propios por cartera de negociación ni por posiciones en divisa.

Las Políticas de Control de Riesgos de la Entidad establecen que las operaciones de cartera propia y la operativa de mercado de capitales quedan restringidas a la intermediación de activos de renta fija para clientes del banco, por lo que no está permitido el mantenimiento de posiciones de trading.

De esta manera, se establecen los siguientes límites de operativa en función de la calidad crediticia de las emisiones:

Calidad Crediticia	Importe máximo	Posiciones abiertas a final de día
Grado de Inversión	Sin límite	No permitidas
Resto	Máximo diario de 5.000.000 EUR	No permitidas

Aunque el departamento de control de riesgos es el responsable del control de riesgo de mercado, dada la inexistencia de una cartera de negociación propia, no se generan informes sobre el mismo.

La entidad no tiene implementada ninguna herramienta para la gestión del riesgo de mercado, dado que no se mantiene una cartera de negociación propia.

2.2.3 Definición de riesgo de tipo de cambio

Se trata del riesgo que surge como consecuencia de las fluctuaciones de las divisas en las que se mantienen posiciones de balance.

2.2.4 El riesgo de tipo de cambio en la Entidad

La Entidad tiene como política básica la no asunción de riesgo de tipo de cambio. Para llevarla a la práctica, la estrategia seguida consiste en que las posiciones en divisas se compensan con posiciones de signo contrario, de forma que el neto entre posiciones largas y cortas sea cero o lo más próximo a cero.

A 31 de diciembre de 2018, y siguiendo la política mencionada, la Entidad no tiene requisitos de capital por riesgo de tipo de cambio.

2.3 Riesgo operacional

Las características propias de la entidad, entre las que destacan la centralización de la gestión, con sólo 3 oficinas operativas, y otros factores tales como la inexistencia de una web transaccional o de tarjetas de crédito, reducen significativamente las potenciales fuentes de riesgo operacional.

La entidad dispone de unas Políticas de Control del Riesgo aprobadas por el Comité de Riesgos e informadas al Consejo de Administración en octubre de 2015. Dichas políticas incluyen la gestión del riesgo operacional, incorporando tanto la propia definición del riesgo, como la identificación de los responsables y herramientas utilizadas para la evaluación de este riesgo.

Desde finales del 2018 se está implementando un modelo de seguimiento descentralizado del riesgo operacional que se basa en un registro de los eventos de pérdida internos en una base de datos de incidencias del Grupo Matriz. Esta implementación está prevista que finalice el 30/06/2019. Asimismo, está en fase de proceso, el diseño de una serie de indicadores cuantificables cuya evolución permita un seguimiento adecuado de esta tipología de riesgo. El objetivo de estos indicadores es disponer de una alerta avanzada del grado de riesgo de una actividad que permita a la entidad tomar medidas antes de que realmente ocurran los eventos de riesgo operativo. El responsable de la gestión del riesgo operacional es el Comité de Riesgos. Es por ello que a este órgano le corresponde supervisar la realización de las siguientes tareas en la entidad:

- Identificación de las posibles fuentes de riesgo operativo.

- Diseño o modificación de los procedimientos necesarios para minimizar las fuentes de riesgo operacional identificadas.
- Realización de un seguimiento de la evolución del riesgo operacional de la entidad. Además, el departamento de auditoría interna realiza una revisión periódica de los procedimientos aplicados en las diferentes unidades de negocio, elaborando un mapa de riesgos de la entidad e identificando posibles fuentes de riesgo operacional.

Además, el departamento de auditoría interna realiza una revisión periódica de los procedimientos aplicados en las diferentes unidades de negocio, elaborando un mapa de riesgos de la entidad e identificando posibles fuentes de riesgo operacional.

Adicionalmente, la entidad dispone de una unidad de cumplimiento normativo que se encarga de detectar, corregir y minimizar cualquier riesgo de pérdida económica como resultado de incumplir leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación o normas de conducta.

Se considera que la dotación de recursos propios por riesgo operacional derivada de la aplicación del método de indicador básico cubre sobradamente los requerimientos de capital por este riesgo.

Por último, la entidad ha externalizado parcialmente el riesgo operacional mediante la suscripción de una póliza de seguro de riesgos bancarios y responsabilidad civil profesional. Dicha póliza tiene efectos retroactivos desde marzo de 2001 y tiene las siguientes coberturas:

- Actos fraudulentos cometidos por los empleados.
- Daños en los bienes asegurados.
- Fraude informático.
- Errores u omisiones en el ejercicio de la actividad.

2.4 Riesgo en instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

La Entidad cuenta con participaciones en instrumentos de capital incluidas en la cartera de Activos a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global. Se trata de una inversión en una sociedad de desarrollo de inversiones inmobiliarias que no cotiza en mercados organizados. Sin embargo, la Entidad, siguiendo con el criterio de actuar con la máxima prudencia dotó un deterioro del 100% de la participación ya en 2011.

2.5 Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

2.5.1 Definición de riesgo de tipo de interés

Por exposición al riesgo de tipo de interés se entiende no sólo el riesgo derivado de los movimientos en las curvas de tipos de interés, sino también de todos aquellos factores que pueden afectar positiva o negativamente al rendimiento/coste asociado a cada masa patrimonial.

El Comité de Riesgos, es el encargado de diseñar las estrategias de optimización de la estructura patrimonial de la Entidad, analizando y evaluando el impacto de las diferentes políticas de actuación en materia de captación de recursos y colocación de inversiones, frente a los movimientos de los tipos de interés y otros movimientos de mercado, la posibilidad de impago y posibles situaciones de falta de liquidez.

- Perspectiva de la Cuenta de Resultados:

Se analiza la sensibilidad del Margen Financiero desde una perspectiva estática ante los impactos resultantes de diferentes escenarios de variación en los tipos de interés.

- Perspectiva del Valor Económico:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a la reprecación de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades.

2.5.2 Políticas de riesgo de tipo de interés

La entidad dispone de unas Políticas de Control del Riesgo aprobadas por el Comité de Riesgos e informadas al Consejo de Administración en octubre de 2015. Dichas políticas incluyen la gestión del riesgo de interés.

La política general aplicada es la de buscar la inmunización de las posiciones de activo y pasivo ante movimientos de la curva de tipos de interés. Para ello se adoptan medidas de distinta índole, como pueden ser las siguientes:

- Utilización de la línea de liquidez otorgada por la entidad matriz como principal fuente de financiación. Dicha financiación se referencia al Euribor 12 meses + 40pb los primeros 20 millones de euros y al Euribor a 1 mes + 10pb a partir de los 20 millones de euros dispuestos.
- Restricción del activo a operaciones con tipo variable con establecimiento de plazos cortos de revisión.
- Constitución de depósitos a plazo en entidades financieras para compensar depósitos de clientes por importes y plazos significativos

2.5.3 Organización de la función de riesgo de tipo de interés

La gestión del riesgo de tipo de interés se desarrolla desde el Comité de Riesgos, que desarrolla las directrices a seguir en la gestión del mismo.

De forma semestral, el departamento de riesgos realiza un informe con la siguiente información:

- Proyecciones de margen de intermediación para los doce meses siguientes.
- Gap de reprecación del balance mensual y acumulado para los próximos 12 meses.
- Impacto sobre el margen de intermediación para los próximos 12 meses de una subida de 200 puntos básicos instantánea y simultánea para todos los tipos de interés.

Dicha información se reporta al Comité de Riesgos para posibilitar un correcto seguimiento del riesgo de tipo de interés y la toma de medidas correctivas en caso de necesidad.

Dado el poco volumen de operaciones de depósito y crédito realizadas, la entidad no cuenta con una herramienta de gestión específica, sino que se realiza una cuantificación de la sensibilidad de tipos de interés a partir de hojas de cálculo y de la herramienta de cálculo regulatorio que proporciona la descomposición de flujos.

2.6 Riesgo de liquidez y financiación

2.6.1 Definición de riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

2.6.2 Políticas de riesgo de liquidez

La entidad dispone de unas Políticas de Control del Riesgo aprobadas por el Comité de Riesgos e informadas al Consejo de Administración en octubre de 2015. Dichas políticas incluyen la gestión del riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez de la entidad es reducido, debido entre otros factores a la línea de crédito permanente con la matriz Bank Degroof Petercam, a la cual se acude para la financiación de la inversión crediticia y en ocasiones puntuales cuando la situación de liquidez lo hiciese conveniente.

La política general aplicada es la de mantener saldos a la vista en otras entidades financieras para cubrir las probables necesidades de liquidez derivadas de saldos disponibles de clientes: líneas de crédito y cuentas corrientes.

Como plan de contingencia el banco se apoya en la citada línea de liquidez otorgada por la entidad matriz que en todo momento debe tener saldo disponible suficiente para los cubrir casos extremos de salida de liquidez, los cuales se evalúan a partir de diferentes escenarios de stress.

Se realiza un control del cumplimiento de los ratios de liquidez definidos por Basilea III, cuyos valores se reportan periódicamente por el Departamento de Riesgos al Comité de Riesgos del banco, el cual será el responsable de tomar las acciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios en cada momento:

- Liquidity Coverage Ratio (LCR): requiere mantener un volumen de activos líquidos suficiente para atender a las salidas netas de liquidez durante un horizonte temporal de 30 días. En el cómputo de las salidas netas de liquidez existe un límite máximo sobre las salidas que resultan compensables con entradas de liquidez.
- Net Stable Funding Ratio (NSFR): requiere que, para poder financiar aquellos activos mantenidos a un plazo superior a un año, dispongan de fuentes de financiación suficientes con vencimiento más allá de un año.

2.6.3 Organización de la función de riesgo de liquidez

El encargado de la evaluación periódica de la gestión del riesgo de liquidez de la entidad es el Comité de Riesgos. Para ello recibe periódicamente las siguientes métricas e informes:

- Semanalmente: Posición de liquidez y escenarios de salida de liquidez definidos.
- Mensualmente: Gap de liquidez del balance y cumplimiento del LCR.
- Trimestralmente: Cumplimiento del NSFR.

No se cuenta con herramientas de medición del riesgo de liquidez específicas, utilizándose aplicaciones ofimáticas para el cálculo de los ratios antes mencionados, a partir de la información almacenada en sus bases de datos.

3. FONDOS PROPIOS

3.1 Resumen de las principales características y condiciones de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario, del capital de nivel 1 adicional y del capital de nivel 2

A efectos del cálculo de sus requisitos de fondos propios, el Grupo considera como fondos propios los elementos definidos en el Título I de la Parte Segunda del Reglamento nº575/2013, considerando sus correspondientes deducciones.

El capital de nivel 1 ordinario se caracteriza por constituir fondos propios que pueden ser utilizados de forma inmediata y sin restricciones para la cobertura de riesgos o de pérdidas en cuanto se produzcan éstos.

El capital de nivel 1 ordinario del Grupo a 31 de diciembre de 2018 está formado, básicamente, por las aportaciones al capital y las reservas efectivas y expresas.

A 31 de diciembre de 2018 no existe capital nivel 2.

3.2 Importe de los Fondos Propios¹

Miles euros	2018
FONDOS PROPIOS	
Capital de nivel 1 ordinario	18.358
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	25.795
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	-4.279
Ajustes por valoración	0
Otras reservas	-3.003
Otros intangibles	-65
Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	-90
Capital adicional de nivel 1	0
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 adicional	0
Capital de nivel 2	0
Instrumentos de capital y préstamos subordinados admisibles como capital de nivel 2	0
CAPITAL TOTAL	18.358

La ratio de capital total de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 es de un 15,1% **compuesto completamente** por capital de nivel 1 ordinario.

Estos importes de capital no tienen en cuenta los ajustes transitorios establecidos en el Reglamento de Requerimientos de Capital. La Entidad desde 2014 cumple con los requerimientos de capital completos (*fully loaded*).

La Entidad, en 2018, mantiene la aplicación transitoria del colchón de conservación de capital por importe de 2.280 miles de euros, cubierto con capital de nivel 1 ordinario, representando el 1,875% de los activos ponderados por riesgo de Pilar I, debiéndose alcanzar el 2,5% en 2019.

3.3 Conciliación fondos propios y patrimonio neto de balance

A continuación, se presenta la conciliación entre los fondos propios a efectos de solvencia y el patrimonio neto del balance público de la entidad, para 2017 y 2018:

¹ Sólo se incluyen los conceptos con valor del estado "C_01.00 Adecuación del capital" de fondos propios que se entrega a Banco de España.

Concepto	Importe	Importe
	2018	2017
	<i>miles de euros</i>	
Capital emitido	24.519	19.519
Prima de emisión	1.276	1.276
Reservas	-3.003	-1.508
Beneficio atribuido	-4.279	-1.494
Intereses minoritarios	0	0
Ajustes por valoración	0	-7
Patrimonio Neto Balance Público	18.513	17.786
Fondo de comercio e intangibles	-65	-54
Activos por impuestos diferidos	0	0
Computabilidad de beneficios provisionales	0	0
Ajustes por valoración	-90	0
Ampliación de capital pendiente de autorización	0	-2.000
Capital total	18.358	15.732

En 2018, la diferencia entre los fondos propios a efectos de solvencia y el patrimonio neto del balance se debe a las deducciones de activos intangibles y ajustes de valoración. Mientras que, en 2017, además de las deducciones de activos intangibles, había una ampliación de capital realizada en 2016, que por error no se solicitó inicialmente autorización al ECB, y por la que se ajusta el capital porque la Entidad estaba a la espera de la correspondiente autorización del ECB que ya se ha solicitado y aprobado, computando por tanto en 2018.

3.4 Ratio de apalancamiento

Una novedad adicional de la normativa de Basilea III es la introducción de una ratio regulatoria para medir el apalancamiento. Esta ratio se calcula como el cociente entre el capital de nivel 1 sobre la exposición total entendida como la suma de los activos de balance más las cuentas de orden, menos algunos ajustes.

Esta ratio aún se encuentra en fase de calibración y no existe todavía requerimiento de su cumplimiento. No obstante, se ha fijado la referencia del 3% y durante esta fase existe obligación de publicación al mercado.

El siguiente cuadro desglosa el cálculo de la ratio:

Concepto	Valor a efectos de apalancamiento
Derivados	-
Operaciones de financiación de valores	-
Otros activos	144.542
Partidas fuera de balance	32.433
Otros ajustes	-
Total exposición	176.975
Capital de nivel 1	18.358
Ratio de apalancamiento	10,37%

La ratio se sitúa muy por encima del mínimo regulatorio del 3% que previsiblemente se establezca, aunque aún debe ser testado antes de establecer su exigibilidad a partir de 2018.

4. REQUISITOS DE CAPITAL

4.1 Requisitos de capital por riesgo de crédito

A continuación, se presenta el importe de los requisitos de capital del Grupo Consolidable por razón del riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018, calculado, para cada una de las categorías a las que se ha aplicado el método estándar, como un 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo:

Categoría de riesgo ²	Requisitos de capital (miles de Euros)
Entidades	510
Empresas	5.538
Minoristas	1.607
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	174
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	72
Otras exposiciones	578
Total requisitos por riesgo de crédito por el método estándar	8.480

Las partidas incluidas en cada una de estas categorías se ajustan a lo dispuesto en el Reglamento nº575/2013.

4.2 Factor corrector aplicado a exposiciones de pequeñas y medianas empresas

La Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores, establece un factor corrector de 0'7619 aplicable a las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito de pequeñas y medianas empresas. Para la aplicación de dicho factor se atenderá a lo previsto en el artículo 501.2 de la CRR, en el que se fijan como parámetros el volumen de negocio (< 50 millones) y el riesgo con la

² Sólo se incluyen las categorías con valor.

Entidad (< 1'5 millones). La corrección por este concepto sobre los requerimientos por riesgo de crédito asciende a -209 miles de euros.

4.3 Requisitos de fondos propios por riesgo de contraparte y por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación

A 31 de diciembre de 2018, Degroof Petercam Spain no cuenta con requisitos de fondos propios por riesgo de contraparte, ni por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación.

4.4 Requisitos de fondos propios por riesgo de cambio y de materias primas

Degroof Petercam Spain no tiene requisitos de fondos propios del Grupo Consolidable por riesgo de tipo de cambio y de materias primas a 31 de diciembre de 2018.

4.5 Requisitos de fondos propios por riesgo operativo

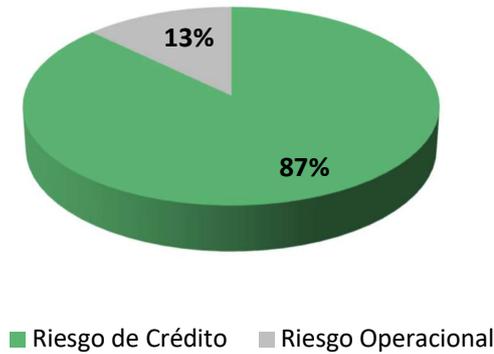
A continuación, se presenta el importe de los requisitos de fondos propios a 31 de diciembre de 2018 de Grupo Consolidable por riesgo operativo, desglosado en función de los métodos aplicados para su cálculo:

Método aplicado	Requisito de fondos propios (en miles de Euros)
A) Calculados en aplicación del Método del Indicador Básico	1.247
B) Calculados en aplicación del Método Estándar	0
C) Calculados en aplicación del Método Estándar alternativo	0
B) Calculados mediante la aplicación de Métodos Avanzados	0
Total requisitos de fondos propios por riesgo operativo	1.247

4.6 Requisitos de Fondos Propios Totales

El gráfico siguiente refleja los requisitos de fondos propios totales de la Entidad, distribuidos por tipología de riesgo:

Requisitos FFPP



Como puede comprobarse, las únicas fuentes de riesgo con requisitos de capital según la normativa vigente son el riesgo de crédito y el riesgo operativo con un peso del 87% y del 13% de los requisitos de fondos propios, respectivamente.

4.7 Procedimientos aplicados para la evaluación de la adecuación del capital interno

En el proceso de planificación del capital se busca determinar las necesidades futuras de capital. Para ello, se estiman para los próximos tres ejercicios (2019, 2020 y 2021) las fuentes y consumos de capital, considerando como base el plan estratégico de la Entidad. Los resultados de los principales indicadores regulatorios y de gestión obtenidos en la proyección del escenario base son los que se muestran a continuación:

Ratios	2018	2019	2020	2021
Capital				
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1)	15,10%	16,76%	13,20%	10,59%
Capital total	15,10%	16,76%	13,20%	10,59%
Apalancamiento (*)	15,76%	17,45%	13,07%	10,13%
Rentabilidad				
ROE	-18,77%	-13,29%	-11,00%	-9,57%
ROA	-2,94%	-3,15%	-2,37%	-1,57%
Eficiencia				
Eficiencia ordinaria	160,58%	152,64%	135,90%	123,30%
Eficiencia recurrente	159,50%	152,64%	135,90%	123,30%
Liquidez				
Crédito Bruto / Depósitos totales	75,93%	84,07%	83,96%	84,28%
Depósitos / Crédito	131,71%	118,95%	119,10%	118,65%
Morosidad				
Tasa de morosidad	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%
Ratio de cobertura	85,40%	89,67%	80,73%	77,89%

(*) Fondos propios/Activo total

Además, la Entidad ha estimado las necesidades de capital bajo un escenario macroeconómico adverso, donde dicho shock provendría de las siguientes fuentes:

- **Entorno global:**

- Aumento del riesgo de un “Hard Brexit”. España tiene un 1,4% de superávit en bienes y servicios con Reino Unido, lo que supondría un impacto en las exportaciones que podría suponer más de medio punto del PIB
- Desaceleración persistente de la zona euro
- Incremento del proteccionismo y mayor desaceleración del comercio internacional
- Desaceleración del crecimiento de china por encima de la esperada

- **Entorno local**

- La caída en la inversión que se observó en el 4T18 se acentúa por las peores perspectivas de demanda y la incertidumbre interna y externa
- La debilidad de la industria se traslada también a servicios y construcción, quebrando la dinámica positiva de empleo, consumo y PIB. Los hogares reaccionan recortando el gasto, pues ya se encuentran en situación financiera muy apurada.
- Incertidumbre política por la fragmentación parlamentaria tras las elecciones; dudas sobre la consolidación fiscal y el déficit de la seguridad social.

A continuación, se exponen las previsiones de crecimiento, mercado laboral e inflación para 2019-2021 para la economía española bajo uno escenario adverso que se han tenido en cuenta para la planificación de capital ante un shock:

- **Crecimiento económico:** fuerte desaceleración de la actividad que llega a contraerse en 2020 un 1,1%. El crecimiento medio en los próximos tres años pasaría del 2% en el escenario base al -0,1% en el de estrés.
- **Mercado laboral:** en línea con la actividad, el ritmo de creación de empleo se desacelera en 2019 y llega a ser negativo en 2020. Como resultado, la tasa de paro comienza a repuntar ese año y permanece en niveles elevados hasta 2021.

	2018	2019	2020	2021
PIB	2,5%	0,4%	-1,1%	0,4%
Empleo	2,5%	0,3%	-1,5%	0%
Inflación	1,7%	-0,1%	0,7%	1,5%
Tasa de paro	14,6%	14,6%	17,7%	17,7%
Precio vivienda	3,9%	2,7%	2,3%	2,5%

Los tipos de interés mantienen una tendencia constante situándose el Euribor a 12 meses a lo largo del periodo 2019-2021 en términos negativos y próximos al -0,20%. %. La tendencia cambiaría a partir de mayo de 2020 con tipos en torno al 0%. A continuación, se presenta un detalle de las previsiones de tipos de interés para el periodo 2019-2021:

%	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	dic-21	
Repo BCE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Euribor																											
1m	-0,37	-0,38	-0,40	-0,40	-0,40	-0,40	-0,41	-0,37	-0,35	-0,32	-0,30	-0,28	-0,25	-0,23	-0,21	-0,16	-0,15	-0,14	-0,12	-0,09	-0,06	-0,03	-0,01	0,01	0,02	0,22	
3m	-0,31	-0,33	-0,35	-0,35	-0,36	-0,36	-0,37	-0,36	-0,35	-0,33	-0,32	-0,29	-0,25	-0,21	-0,17	-0,13	-0,12	-0,11	-0,09	-0,06	-0,03	0,00	0,01	0,02	0,04	0,24	
6m	-0,23	-0,26	-0,29	-0,29	-0,30	-0,31	-0,31	-0,31	-0,29	-0,28	-0,26	-0,23	-0,19	-0,15	-0,12	-0,07	-0,07	-0,06	-0,05	-0,01	0,04	0,08	0,09	0,10	0,12	0,31	
12m	-0,11	-0,13	-0,15	-0,16	-0,17	-0,18	-0,19	-0,19	-0,18	-0,17	-0,16	-0,12	-0,07	-0,02	0,03	0,09	0,10	0,11	0,12	0,16	0,21	0,26	0,27	0,29	0,30	0,50	

Los resultados del proceso de planificación del capital incluyen, tanto para el escenario base como de estrés macro, la siguiente información:

- Evolución prevista de las principales masas de balance, fuera de balance y cuenta de resultados.
- Cómputo de requisitos de capital y activos ponderados por riesgo (APR) para cada uno de los tipos de riesgo de Pilar I y Pilar II en cada año.
- Estimación de solvencia según la Directiva 2013/36/UE³ y el Reglamento nº 575/2013⁴ que conforman lo que se conoce como CRR-CRD IV (transposición de BIS III).
- Contraste entre necesidades de capital y capital disponibles.
- Plan de Acción para cubrir eventuales necesidades de capital (si procede).

A partir de las previsiones macroeconómicas del escenario adverso las variables de negocio presentan los siguientes comportamientos:

➤ Por el lado del activo:

- Menor crecimiento de la actividad crediticia explicado por la peor situación macroeconómica, con el consiguiente impacto en los ingresos financieros y las comisiones percibidas.
- Este deterioro de la actividad económica trae consigo el incremento del crédito dudoso, sin embargo, el incremento del volumen de dudosos será menor que en

³ Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, conocida como CRD IV (*Capital Requirements Directive*).

⁴ Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión conocido como CRR (*Capital Requirements Regulation*)

el escenario base por la reducción del crecimiento de la inversión crediticia y un incremento de los estándares de riesgo que admisibles a la hora de la concesión en momentos de crisis.

- Incremento de las dotaciones a provisiones por deterioro de activos con el objetivo de mantener una ratio de cobertura de activos dudosos relativamente estable respecto al escenario base.

➤ Por el lado del pasivo y patrimonio:

- En cuanto a los depósitos se sigue produciendo un trasvase de depósitos a plazo a la vista, que además, por la situación económica, van creciendo más lentamente disminuyendo las nuevas captaciones.
- Freno al crecimiento de los depósitos mayoristas como consecuencia de las menores necesidades para financiar el activo.
- Menor crecimiento del patrimonio gestionado fuera de balance, sobre todo en fondos de inversión y gestión de carteras. Por su parte la caída del crecimiento en seguros es menos pronunciada por tratarse de un elemento más estable. Este comportamiento del fuera de balance condiciona negativamente los resultados previstos vía comisiones percibidas.

➤ Por el lado de la cuenta de resultados:

- Menor crecimiento del margen por interés como consecuencia del menor crecimiento de la inversión crediticia y el mantenimiento de los tipos de interés negativos a lo largo del periodo proyectado.
- Aumento de los gastos de explotación debido a los mayores recursos destinados a la gestión de dudosos y recuperaciones, así como incrementos en los gastos de personal por la reducción de capacidad: despidos, ERE, etc.

➤ Otros aspectos considerados:

- Gestión prudente de la actividad de Tesorería y Mercados de Capitales, manteniendo los riesgos de mercado, tipo de interés y liquidez dentro de los límites establecidos al respecto.
- En cuanto a los riesgos fuera de balance, ante un escenario macroeconómico adverso se supone que la entidad no variara su exposición en garantías concedidas y compromisos contingentes como medida de gestión de los riesgos asumidos.

Bajo este escenario de estrés con menor inversión crediticia y menores resultados previstos, la solvencia empeora⁵ a pesar de que los requerimientos de recursos propios son menores en concepto de riesgo de crédito, de concentración y operacional.

En la siguiente tabla se pueden observar los indicadores más relevantes a nivel regulatorio y de gestión resultantes del escenario macroeconómico adverso:

⁵ Cabe destacar que en esta planificación no se han considerado potenciales ampliaciones de capital por parte de la matriz, si fuera el caso, podrían ser realizadas. La entidad no incumpliría en el peor de los años el capital mínimo regulatorio (Pilar 1 + colchón de conservación de capital). El nivel requerido al Grupo Degroof Petercam y sus filiales por parte del ECB es de 13,75% incluyendo P2G, estando por tanto los ejercicios proyectados estresados de 2020 y 2021 están por debajo de lo exigido.

Ratios	2018	2019	2020	2021
Capital				
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1)	15,10%	16,11%	12,69%	9,06%
Capital total	15,10%	16,11%	12,69%	9,06%
Apalancamiento (*)	15,76%	17,55%	14,31%	11,25%
Rentabilidad				
ROE	-18,77%	-16,41%	-17,96%	-22,89%
ROA	-2,94%	-3,90%	-4,08%	-4,17%
Eficiencia				
Eficiencia ordinaria	160,58%	169,51%	167,42%	168,27%
Eficiencia recurrente	159,50%	169,51%	167,42%	168,27%
Liquidez				
Crédito Bruto / Depósitos totales	75,93%	81,93%	78,60%	75,54%
Depósitos / Crédito	131,71%	122,06%	127,23%	132,38%
Morosidad				
Tasa de morosidad	0,24%	0,26%	0,28%	0,29%
Ratio de cobertura	85,40%	81,49%	75,36%	71,47%

Además de realizar las estimaciones de requerimientos de recursos propios para los próximos ejercicios bajo el escenario de estrés macro, se lleva a cabo un escenario adicional de estrés de negocio en línea con lo establecido en la Guía PAC y PAL.

Ratios	2018	2019	2020	2021
Capital				
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1)	15,10%	16,39%	12,62%	9,60%
Capital total	15,10%	16,39%	12,62%	9,60%
Apalancamiento (*)	15,76%	17,45%	13,18%	10,19%
Rentabilidad				
ROE	-18,77%	-15,59%	-15,02%	-16,96%
ROA	-2,94%	-3,69%	-3,26%	-2,82%
Eficiencia				
Eficiencia ordinaria	160,58%	169,42%	158,08%	151,60%
Eficiencia recurrente	159,50%	169,42%	158,08%	151,60%
Liquidez				
Crédito Bruto / Depósitos totales	75,93%	83,66%	82,42%	81,18%
Depósitos / Crédito	131,71%	119,53%	121,33%	123,18%
Morosidad				
Tasa de morosidad	0,24%	0,24%	0,26%	0,27%
Ratio de cobertura	85,40%	89,67%	78,18%	72,00%

La Entidad estima, en base a las hipótesis contempladas tanto para el escenario macro adverso como para el de negocio, que incumpliría en 2021 el coeficiente mínimo regulatorio de solvencia (incluido el colchón de conservación de capital) del 10,50%. No obstante, cabe destacar que en las proyecciones no se han considerado potenciales ampliaciones de capital ya que, en caso de ser necesario, se la Matriz podría proceder a recapitalizar mediante la suscripción de nuevas ampliaciones de capital que fueran precisas. Asimismo, como primera medida correctiva, se podría llevar a cabo la aplicación de técnicas de mitigación de riesgo por las garantías pignoraticias recibidas.

En relación a los riesgos asumidos por la entidad, cabe destacar los aspectos siguientes:

- El **riesgo de mercado** del Grupo es prácticamente inexistente, lo que hace que los escenarios relacionados con problemas en los mercados financieros tengan un reducido impacto. Existen exposiciones a riesgo de tipo de cambio, pero están cubiertas con posiciones de signo contrario, inmunizando así la cartera. Asimismo, las operaciones con renta fija que se realizan son operaciones de intermediación con compra y venta simultánea en el día o a muy corto plazo y además no existen productos derivados.
- Respecto al **riesgo de crédito**, principal riesgo del Grupo, es medio-bajo a pesar de la elevada concentración por acreditado que caracteriza la inversión crediticia del banco, condicionada por la tipología de clientes de la Entidad (banca privada) y el reducido volumen total de la misma. La tasa de morosidad se ha situado en el 0,23% a diciembre de 2018. Se aprecia un elevado nivel de cobertura con provisiones de los créditos morosos (85%) y una prudente política de garantías.
- El **riesgo operacional**, se caracteriza por un nivel medio-alto, debido principalmente a la migración de sistemas y el grado de dependencia tecnológica, habiendo implementado a lo largo del 2018 un sistema de gestión integral que afecta a la práctica totalidad de la operativa del banco. Este sistema está ya prácticamente totalmente implementado.
- El **riesgo de interés**, es bajo respecto a variaciones del valor económico ante movimientos en los tipos de interés (-0,12%) y el equilibrio entre la duración del activo y el pasivo es bueno (0,17 meses y 0,18 meses respectivamente), lo que hace que este riesgo pueda considerarse bajo.
- Finalmente, respecto al **riesgo de liquidez**, son dignos de subrayar los buenos niveles de liquidez con una ratio de cobertura de depósitos sobre préstamos del 126% así como un LCR, ratio regulatoria muy por encima del nivel exigido, 223%. Adicionalmente, la Entidad ha estimado su horizonte de supervivencia bajo distintos escenarios de salidas de depósitos (5%, 10% y 15%) y recortes en el valor de los activos (20%, 30% y 40%) y la Entidad mantendría un horizonte de supervivencia que supera ampliamente los 10 meses

en todas las posibles magnitudes, y sin considerar la línea de liquidez disponible con la matriz.

5. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN

5.1 Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones por deterioro

Las definiciones contables de morosidad y posiciones deterioradas se ajustan a lo establecido por la normativa vigente, en concreto la CBE 4/2017.

Actualmente la Entidad, a pesar de que cuenta con posiciones deterioradas en su cartera crediticia, la tasa de cobertura se sitúa en un 85%.

5.2 Exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y exposición media durante el ejercicio 2018

El valor total de las exposiciones al 31 de diciembre de 2018 al riesgo de crédito del Grupo Consolidable, después de los ajustes correspondientes indicados en el Título II de la Parte Tercera del Reglamento nº575/2013 y de correcciones de valor por deterioro de activos que les corresponden, en su caso, asciende a 106.008 miles de euros, sin considerar los efectos de técnicas de mitigación del riesgo de crédito en el cómputo de los requerimientos de capital que la entidad, por el momento, no ha considerado preciso aplicar.

Exposición por categoría de riesgo		
(miles euros)	Exposición media 2018	dic-18
Administraciones centrales o bancos centrales	-	-
Administraciones regionales o autoridades locales	-	-
Entes del sector público	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-
Organizaciones internacionales	-	-
Entidades	5.488	6.378
Empresas	64.679	69.226
Exposiciones minoristas	18.830	20.099
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	1.594	2.175
Exposiciones en situación de impago	425	61
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-
Bonos garantizados	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a CP	-	-
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva	1.932	899
Instrumentos de renta variable	-	-
Otras	3.435	7.170
Total	96.382	106.008

El total de la exposición a empresas corresponde a exposición a pequeñas y medianas empresas por importe de 69.226 miles de euros a 31/12/2018.

5.3 Distribución geográfica y por contraparte de las exposiciones

Las exposiciones al riesgo de crédito del Grupo Consolidable al 31 de diciembre de 2018, netas de los ajustes establecidos en el artículo 111 del Reglamento nº575/2013 y de las pérdidas por deterioro constituidas, en su caso, sobre las mismas, se encuentran localizadas principalmente en España por su importe total que asciende a 106.008 miles de euros.

5.4 Distribución de las exposiciones por sectores

El importe en libros bruto de la exposición de las sociedades no financieras a 31 de diciembre de 2018, distribuido por sector económico, es:

Exposición por sector económico	
(miles de euros)	2018
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	409
Industrias extractivas	0
Industria manufacturera	588
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.446
Suministro de agua	0
Construcción	10.532
Comercio al por mayor y al por menor	0
Transporte y almacenamiento	0
Hostelería	1.717
Información y comunicaciones	0
Actividades inmobiliarias	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23.284
Actividades administrativas y servicios auxiliares	8.382
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	0
Educación	0
Actividades sanitarias y de servicios sociales	0
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	0
Otros servicios	455
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	46.813

5.5 Vencimiento residual de las exposiciones

A continuación, se presenta la distribución por plazo de vencimiento residual de las exposiciones del Grupo Consolidable al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018, netas de ajustes y de pérdidas por deterioro contabilizadas. A todas las exposiciones se les ha aplicado el método estándar para el cálculo de los requerimientos de recursos propios:

Distribución por vencimiento y tipo de activo								
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 años	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Sin Vencimiento	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	41.011	-	-	-	-	-	-	41.011
Depósitos en entidades de crédito	-	2.435	1.184	394	-	-	3.200	7.213
Adquisición temporal de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	230	5.192	2.809	39.438	37.971	6.466	305	92.411
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	36	36
Participaciones en OIC	899	-	-	-	-	-	-	899
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	77	-	47	-	-	-	124
Total	42.140	7.704	3.993	39.879	37.971	6.466	3.541	141.694

5.6 Distribución de las posiciones deterioradas

A continuación, se presenta el detalle de las posiciones deterioradas a 31 de diciembre de 2018⁸:

Posiciones deterioradas por tipo de acreditado			
<i>(miles de euros)</i>	Saldo	Cobertura	%Cobertura
Otras sociedades financieras	118	118	100%
Pymes	45	45	100%
Hogares	63	2	3%
Total Activos Dudosos	226	165	73%
Cobertura genérica		28	
Total Activos Dudosos	226	193	85%

5.7 Variaciones producidas en el ejercicio 2018 en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito

Las variaciones que se han producido durante el ejercicio 2018 en las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito contabilizadas y en las provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, tanto en el tipo de pérdidas y provisiones constituidas, como en la metodología aplicada para su cálculo (véase apartado 5.1 anterior de este informe).

El detalle de las modificaciones realizadas en el ejercicio 2018 en las correcciones de valor por deterioro de activos y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes por razón de riesgo de crédito, se indica a continuación:

En el año 2018, las recuperaciones netas de pérdidas por deterioro de activos asciende a 14 miles de euros. Con ello, el saldo de provisiones por pérdidas por deterioro de activos ha disminuido en el periodo en más de un 6%. No ha habido traspasos a fallidos en el ejercicio.

⁸ Considerando que la tasa de mora apenas asciende al 0,23% y que adicionalmente la tasa de cobertura es del 85%, no se considera necesario un mayor desglose.

Variaciones pérdidas por deterioro y provisiones riesgos y compromisos contingentes		
	Pérdidas por deterioro de activos	Provisiones riesgos y comp. Contingentes
Saldo a 31 de diciembre de 2017	-207	8
Dotaciones con cargo a resultados	-17	0
Recuperaciones con abono a resultados	31	0
Dotaciones netas del ejercicio	0	0
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	0	0
Efecto de las diferencias de cambio	0	0
Traspaso entre fondos	0	0
Otros	0	0
Saldo a 31 de diciembre de 2018	-193	8

5.8 Información sobre el riesgo de crédito de contraparte del Grupo

Se considera riesgo de crédito de contraparte al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en las operaciones que realiza con instrumentos financieros derivados y en las operaciones con compromisos de recompra, de préstamos de valores o materias primas, en las de liquidación diferida y en las de financiación de garantías.

En el caso de Bank Degroof Petercam Spain, la entidad no mantiene posiciones en derivados por cuenta propia, sino que la operativa del banco en este ámbito se limita a ofrecer a sus clientes el acceso a la operativa de derivados liquidados en cámaras de compensación siendo su riesgo por lo tanto nulo.

6. RIESGO DE CRÉDITO: MÉTODO ESTÁNDAR

6.1 Identificación de las agencias de calificación interna utilizadas

Únicamente en el caso de las exposiciones frente a Entidades se ha utilizado la calificación asignada bien a la Entidad o bien a la administración central del país en que esté constituida la Entidad, tal y como se determina en los artículos 119, 120 y 121 del Reglamento nº575/2013.

6.2 Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los recursos propios

La Entidad, aun contando con diferentes técnicas de reducción del riesgo de crédito que serían aplicables y que se describen con mayor detalle en el epígrafe Octavo (principalmente, garantías reales), no las aplica a efectos regulatorios para la reducción de los requerimientos de capital.

Tampoco se cuenta con exposiciones que, de acuerdo a la normativa, hayan sido deducidas directamente de recursos propios.

7. EXPOSICIÓN A POSICIONES DE TITULIZACIÓN

La Entidad no ha realizado titulaciones de activos ni tiene exposición a este tipo de operaciones

8. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

Como se ha reseñado en el epígrafe Sexto, la Entidad no está aplicando técnicas de reducción del riesgo de crédito para el cálculo de sus exposiciones a efectos regulatorios. No obstante, a efectos de autoevaluación del capital, concretamente del cálculo del índice de concentración individual, se ha procedido, en aquellos créditos con garantía real cuya prenda eran activos financieros, a atribuir el riesgo a los emisores de los valores entregados en garantía de los 10 mayores créditos. A partir de la agrupación del riesgo por emisor, una vez considerada la diversificación otorgada por las garantías disponibles, se ha obtenido dicho índice de concentración.

Aunque no se consideran en los cálculos de requerimientos de capital, desde el punto de vista de la gestión del riesgo, sí que se aplican diferentes tipos de técnicas que tienen como objetivo la asunción de un menor riesgo de crédito. Estas técnicas comprenden fundamentalmente las siguientes:

- ***Garantías personales***

Intervención de garantes adicionales a los titulares de las operaciones de crédito.

- ***Garantías reales***

- Hipotecarias: garantías sobre activos inmobiliarios con un importe de tasación suficiente.
- De naturaleza financiera: preferentemente activos líquidos, bien dinerarios o bien valores cotizados.

Asimismo, para la determinación de las garantías reales a pignorar en las operaciones de riesgo, en el caso de valores cotizados se utilizan las siguientes coberturas mínimas:

Tipo de garantía		Cobertura
Depósitos		100%
Renta Fija	Grado Inversión	120%
	Resto	130%
Emisiones subordinadas / Preferentes		200%
Acciones miembros de índices		150%
Resto de acciones cotizadas		200%
IICs de renta fija		120%
IICs mixtos o de retorno absoluto		130%
IICs de renta variable		140%

() El Comité decidirá en cada caso*

Por su parte, en el caso de operaciones con garantía hipotecaria, el importe máximo de financiación (LTV) es del 65% para inmuebles residenciales y del 50% para locales comerciales.

- **Políticas y procesos de gestión y valoración de las garantías reales**

El Departamento de Control de Riesgos realiza un control semanal del grado de cobertura del riesgo de todas las operaciones de activo garantizadas por valores cotizados, a partir de los valores de mercado actualizados de todos los títulos aportados como colateral. Dicho control se reporta al Comité de Riesgos para detectar aquellas situaciones en las que la variación de las garantías hace necesario un requerimiento de garantías adicionales de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas.

Todas las operaciones crediticias incorporan la obligación de reposición de garantías en el caso de que éstas pierdan más de un 10% de valor inicial.

- **Descripción de los principales tipos de garantías reales aceptados por la entidad**

La mayor parte de operaciones con garantía real corresponden a valores de una elevada liquidez: fondos de inversión y valores de renta fija o renta variable cotizados. El resto de garantías reales se instrumentan como arrendamientos financieros, hipotecas o valores no cotizados.

9. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El riesgo de mercado puede considerarse bajo, considerando el número de operaciones con renta fija que se realizan, pues son operaciones de compra y venta simultánea en el día o a muy corto plazo, dado que la actividad del Banco se limita en este caso a la intermediación para clientes. Ello, unido a la ausencia de operativa en derivados por cuenta propia, supone que las fuentes del riesgo de mercado sean prácticamente inexistentes, limitándose a posiciones en fondos de inversión monetarios y de renta fija por un importe total de 0,899 millones de euros a 31 de diciembre de 2018. Dichas posiciones se mantienen en cumplimiento de los requisitos de recursos propios mínimos de Degroof Petercam SGIC.

10. METODOLOGÍA APLICADA EN EL CÁLCULO DE REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL.

Las características propias de la entidad, entre las que destacan la centralización de la gestión, con sólo cuatro oficinas operativas, y otros factores tales como la inexistencia de una web transaccional o de tarjetas de crédito, reducen significativamente las fuentes de riesgo operacional.

La entidad dispone de unas Políticas de Control del Riesgo aprobadas por el Comité de Riesgos e informadas al Consejo de Administración en octubre de 2015. Dichas políticas incluyen la gestión

del riesgo operacional, incorporando tanto la propia definición del riesgo, como la identificación de los responsables y herramientas utilizadas para la evaluación de este riesgo.

Se considera que la dotación de recursos propios por riesgo operacional derivada de la aplicación del método de indicador básico cubre sobradamente los requerimientos de capital por este riesgo.

11. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

11.1 Criterios de clasificación, valoración y contabilización

Las participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación del Grupo Consolidable Bank Degroof Petercam Spain están clasificadas en la cartera de Activos a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global.

Tras su reconocimiento inicial, la entidad registra las variaciones de estos instrumentos se en la partida de patrimonio neto denominada “cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” conforme a lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España.

El resto de ganancias y pérdidas que derivan de los citados instrumentos financieros se registran siguiendo los siguientes criterios:

- Cuando corresponde, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las pérdidas por deterioro se registrarán de acuerdo con la norma vigésima novena de la CBE 4/2017.

11.2 Información cuantitativa

La Entidad cuenta con participaciones en instrumentos de capital incluidas en la cartera de Activos a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global. Se trata de una inversión en una sociedad de desarrollo de inversiones inmobiliarias que no cotiza en mercados organizados. Sin embargo, la Entidad, siguiendo con el criterio de actuar con la máxima prudencia, dotó, ya en 2011, un deterioro del 100% de la participación, con lo que su valor contable es 0.

El detalle de las participaciones de la Entidad es el siguiente:

Entidad Dependiente	Actividad	% derechos votos directos
Degroof Petercam, S.A.U., S.G.I.I.C.	Gestora de IIC	100%
Degroof Petercam Corporate Finance Spain, S.A. (denominación actual de Soluciones PBD 2008, S.A.U.)	Corporate	100%

12. EXPOSICIÓN EN RIESGO DE TIPO DE INTERÉS SOBRE LAS POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El riesgo de tipo de interés surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas motivadas por cambios en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés al que se encuentra expuesta la Entidad es muy contenido. Esto se debe fundamentalmente a los siguientes factores:

- La actividad del banco permite el establecimiento de plazos cortos de revisión de tipos de interés del activo (habitualmente 3 meses).
- La mayor parte del pasivo se compone de la financiación provista por la entidad matriz, cuyo coste tiene un plazo de revisión mensual. Esto, además, implica un plazo de revisión y un diferencial del pasivo muy estables.

Los principales indicadores utilizados para analizar la magnitud de la exposición al riesgo de tipo de interés son:

- **Sensibilidad del margen financiero o de intermediación:** se estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en función del escenario (o escenarios) de tipos de interés previsto, así como de un determinado comportamiento de las masas de balance, analizándose de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y reprecaciones de las distintas partidas de activo y pasivo.
- **Sensibilidad del valor económico:** el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual y los recursos propios de la entidad descontando los flujos futuros esperados.

Tanto el impacto sobre el valor económico como en margen financiero de variaciones en los tipos de interés se estima ante sendos desplazamientos paralelos de la curva de tipos de + 200 puntos básicos, tal y como establece Banco de España para la medición de este riesgo.

A 31 de diciembre de 2018, la Entidad tiene unos requerimientos por riesgo de tipo de interés muy bajos (23.000€), acorde a la metodología de la PAC del BDE, como se muestra en la siguiente tabla:

Necesidades de capital por riesgo de tipo de interés	
Conceptos	Importe
Descenso del Valor Económico	23
Suma del margen recurrente últimos 3 años	-9.222
<i>Suma de los márgenes de interés últimos 3 años</i>	3.585
<i>Suma de los dividendos de los últimos 3 años</i>	
<i>Suma de las comisiones netas de los últimos 3 años</i>	20.527
<i>Suma de los gastos de administración de los últimos 3 años</i>	32.278
<i>Suma de las amortizaciones de los últimos 3 años</i>	1.056
20% de los FFPP	3.703
Requerimientos de capitl por tipo de interés*	23

miles de euros

**Al ser el margen recurrente negativo, se toma como valor 0*

13. EXPOSICIÓN EN OTROS RIESGOS

Incluidos en la categoría de Otros riesgos la entidad incluye:

- Riesgo reputacional: la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la pérdida de confianza de la Entidad.
- Riesgo estratégico y de negocio: la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del acaecimiento de hechos adversos, tanto internos como externos, que impidan a la Entidad lograr sus objetivos de resultados y capital.

Para evaluar las necesidades de capital por Otros Riesgos, la Entidad opta por realizar una prueba de estrés específica de riesgo de negocio.

De este modo, el requerimiento por Otros Riesgos será la diferencia del excedente de capital entre el escenario base y el escenario de estrés de negocio en 2019 sin contar con los requerimientos de otros riesgos, cifrado en 473 miles de euros.

14. EXPOSICIÓN EN RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas por la incapacidad de atender a sus obligaciones de pago en la forma pactada, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable.

La entidad dispone de unas Políticas de Control del Riesgo aprobadas por el Comité de Riesgos e informadas al Consejo de Administración en octubre de 2015. Dichas políticas incluyen la gestión del riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez de la entidad es reducido, debido entre otros factores a la línea de crédito permanente con la matriz Bank Degroof Petercam, a la cual se acude para la financiación de la inversión crediticia y en ocasiones puntuales cuando la situación de liquidez lo hiciese conveniente.

Se realiza un control del cumplimiento de los ratios de liquidez definidos por Basilea III, cuyos valores se reportan periódicamente por el Departamento de Riesgos al Comité de Riesgos del banco. A 31 de diciembre de 2018, los valores de estos ratios son:

- LCR → 223%
- NSFR → 118%

A continuación, se ofrece un desglose de la liquidez disponible:

Liquidez disponible	
<i>(miles de euros)</i>	Importe
Caja y Bancos Centrales	13.228
Disponible en póliza	0
Activos elegibles fuera de póliza	0
Otros activos negociables no elegibles	0
Línea de liquidez en otras entidades de crédito del grupo	63.500
Saldo disponible acumulado	76.728

14.1 Perspectiva de liquidez y financiación

En relación a los contratos de garantía financiera emitidos, el importe nominal de la garantía no tiene por qué representar necesariamente una obligación real de desembolso o de necesidades de liquidez, las cuales dependerán de que se cumplan las condiciones para que se deba desembolsar el importe de la garantía comprometida. Los riesgos y compromisos contingentes de la Entidad ascienden a 37.769 euros a 31 de diciembre de 2018, de los que únicamente se espera que se produzca una salida de efectivo en relación a contratos que se han calificado como dudosos y vigilancia especial.

La siguiente tabla muestra la estructura de vencimientos de la financiación de la Entidad a 31 de diciembre de 2018:

Distribución por vencimiento 31/12/2018							
(Miles de Euros)	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 9 meses y 1 año	Más de 1 años	Total
Depósitos a la clientela	68.869	2.984	1.602	0	48.500	0	121.955
Otros	13	121					134

La estrategia de financiación se define por la alta granularidad y baja concentración de las posiciones de pasivo, así como por la diversificación en el tiempo de los vencimientos del pasivo con vencimiento contractual. Destacar que los depósitos a la vista, en los que el vencimiento no está determinado contractualmente, presentan un alto grado de estabilidad fruto de una relación establecida con la entidad que hace improbable la retirada.

14.2 Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR)

Mensualmente, la Entidad realiza el seguimiento del Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR), ratio regulatoria comprendido en el marco de Basilea III, entendido como el nivel mínimo de activos líquidos de alta calidad necesario para atender sus necesidades de liquidez en un escenario de estrés de 30 días. El nivel regulatorio es del 100%.

La composición de la ratio LCR consolidado, a 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

Liquidez disponible	
<i>(miles de euros)</i>	Importe
Colchón de liquidez	12.651
Total de salidas de efectivo netas	5.665
Ratio de cobertura de liquidez (%)	223%

La Entidad mantiene una posición de 12.651 miles de euros en Reservas de Bancos Centrales. El objetivo de dicha inversión es el mantenimiento de un saldo de activos de alta liquidez suficiente para dar cumplimiento al requerimiento del Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR).

15. ACTIVOS LIBRES DE CARGAS

El concepto de activos con cargas (asset encumbrance) se refiere a la parte del activo de la Entidad que se encuentra comprometida como resultado de su utilización en operaciones de financiación garantizada, mediante una pignoración o cualquier otro tipo de acuerdo, del que no se puede sustraer libremente.

Asimismo, se consideran aquellos activos asociados a pasivos por un motivo distinto de la financiación.

A 31 de diciembre de 2018 la Entidad no tiene ningún activo comprometido.

16. INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES

La política retributiva de Bank Degroof Petercam Spain se ha desarrollado tomando en consideración lo establecido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. La política de remuneraciones de las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad se determinará de conformidad con los siguientes principios generales:

- a) Promoverá y será compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos, y no ofrecerá incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la entidad.
- b) Será compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la entidad e incluirá medidas para evitar los conflictos de intereses.
- c) El personal que ejerza funciones de control dentro de la entidad de crédito será independiente de las unidades de negocio que supervise, contará con la autoridad necesaria para desempeñar su cometido y será remunerado en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, con independencia de los resultados de las áreas de negocio que controle.

- d) La remuneración de los altos directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento será supervisada directamente por el comité de remuneraciones.
- e) Distinguirá de forma clara entre los criterios para el establecimiento de la remuneración fija, que deberá reflejar principalmente la experiencia profesional pertinente y la responsabilidad en la organización según lo estipulado en la descripción de funciones como parte de las condiciones de trabajo, y la remuneración variable, que deberá reflejar un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo, así como un rendimiento superior al requerido para cumplir lo estipulado en la descripción de funciones como parte de las condiciones de trabajo.

Las retribuciones variables se establecen según la política retributiva de del grupo Bank Degroof Petercam Spain, cuyos principios respetan la reglamentación nacional e internacional y están referenciados a la política del grupo Bank Degroof Petercam en materia de retribuciones.

A continuación, se detalla la remuneración agregada de todos los empleados de Bank Degroof Petercam Spain y del colectivo objeto de supervisión o colectivo identificado según el ámbito de actividad en el que presten servicios. En cuanto al colectivo identificado⁹, éste comprende a:

- Administradores y altos directivos
- Empleados que asumen riesgos
- Empleados que ejercen funciones de control

⁹ Este se ha definido a partir de lo dispuesto en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (Ley 10/2014), que transpone en España el contenido de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Directiva CRD IV). El artículo 32.1 de la Ley 10/2014 señala que se trata de "las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad, su grupo, sociedad matriz o filiales" (el colectivo identificado). Dicha definición se deriva del artículo 92(2) de la Directiva CRD IV y ha sido desarrollada por el Reglamento Delegado (UE) n° 604/2014 de la Comisión, de 4 de marzo de 2014, por el que se complementa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en relación con los criterios cualitativos y los criterios cuantitativos adecuados para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad (el Reglamento Delegado).

- Empleados cuya remuneración global se asemeja a los enumerados anteriormente y cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad.

Información relativa a la remuneración de todos los empleados (importe en euros)

	Consejo de Administración		Banca de inversión	Banca comercial	Gestión de activos	Funciones corporativas	Funciones independientes de control	Resto	Total
	Consejeros no ejecutivos	Consejeros ejecutivos							
Número total de personal (empleados o no)	8	2							10
Número de empleados equivalentes a tiempo completo			23,9	0	6	21,9	4	2	57,8
Resultado del ejercicio									-4.279.000
Remuneración total	109.007	704.098	2.077.183	0	741.569	1.114.527	326.033	52.833	5.125.250
<i>De los que: remuneración variable, incluidas aportaciones a beneficios discretionales por pensión</i>	0	107.000	180.543	0	65.500	91.428	21.150	6.000	471.621

Información relativa a la remuneración devengada por los empleados identificados (importe en euros)

	Consejo de Administración		Banca de inversión	Banca comercial	Gestión de activos	Funciones corporativas	Funciones independientes de control	Resto	Total
	Consejeros no ejecutivos	Consejeros ejecutivos							
Colectivo identificado (empleados o no)	8	2							10
Número de empleados identificados equivalentes a tiempo completo			1	0	1	0	3		5
<i>De los que: altos directivos</i>			1	0	1	0	0		2
<i>De los que: en funciones de control</i>			0	0	0	0	3		3
Importe de la remuneración fija total	109.007	597.098	207.861	0	176.960	0	244.753	0	1.335.679
<i>De los que: en metálico</i>	109.007	560.918	195.549	0	167.967	0	242.077		1.275.518
<i>De los que: en acciones o instrumentos relacionados</i>	0	0	0	0	0	0	0		0
<i>De los que: en otro tipo de instrumentos</i>	0	36.180	12.312	0	8.993	0	2.676		60.161
Importe de la remuneración variable total	0	107.000	55.000	0	24.000	0	19.150	0	205.150
<i>De los que: en metálico</i>	0	61.000	55.000	0	24.000	0	19.150	0	159.150
<i>De los que: en acciones o instrumentos relacionados</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>De los que: en otro tipo de instrumentos</i>	0	46.000	0	0	0	0	0	0	46.000